



REPUBLICA DE DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
INSTITUCION EDUCATIVA TREMENTINO

Resolución 01180 del 3 de dic. De 2013. 691 de 22 de dic de 2011;
Res. 313 del 22 de Julio de 2011, RES: 001255 de Dic. De 2002
DANE: 223675000114 - NIT: 812.001.925-8

Tel. 313-5277261 – Email: rectoria@trementino.edu.co

CIRCULAR 02

De marzo 15 de 2020

Para: Estudiantes, padres de familias, docentes y comunidad en general, de la institución Educativa Trementino, de San Bernardo del Viento.

Asunto: **Suspensión De Clases, como medida de prevención ante la propagación del Covid 19 o Coronavirus.**

La institución educativa Trementino, atendiendo a las directrices dadas por el señor presidente Dr. **IVAN DUQUE MARQUEZ**, y el gobernador de Córdoba, Dr. **ORLANDO BENÍTEZ**, a través de los medios de comunicación sobre la **Suspensión De Clases de Manera Presencial**, a partir del día de mañana lunes 16 y hasta el 27 de marzo, y a partir del día 30 de marzo se declara vacaciones adelantadas hasta el 20 de abril, todo con el ánimo de prevención ante la pandemia del **Covid 19 o coronavirus** y para que los niños permanezcan en casa de manera segura.

En esa medida, la institución educativa se acoge a las directrices dadas por el ejecutivo y les estaremos informando las novedades al respecto, como también de las metodologías a utilizar para los trabajos en casa, dada la situación de ruralidad que tenemos y escasas de conectividad y equipos tecnológicos.

Atentamente,

Mg. PABLO MANJARRES ZAPATA
C.C. No. 10.940.876 De San Bernardo
Rector